ADENDA Nº 02 DEL CONTRATO Nº 44/2022, DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2022 – ID N° 408.943
"SERVICIO VIGILANCIA – PLURIANUAL"

Entre la **SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, representada por la Ministra - Secretaria Ejecutiva **Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto,** con C.I. Nº 890.779, quien constituye domicilio en las calles Jacaranda y Yeruti, de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GREEN S.A. SECURITY,** con RUC N° 80057622-5, representada por el **Señor José Gilberto Chamorro García,** con C.I. Nº 659.567, quien constituye domicilio en la calle Campos Cervera N° 6367 casi R.I.2 Ytororo, de la Ciudad de Asunción, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA Nº 01 al Contrato Nº 44/2022 "Servicio de vigilancia – Plurianual", resultante a la adjudicación del llamado por Licitación Pública Nacional Nº 04/2022, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Lo constituye el Contrato Nº 44/2022 suscripto entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma GREEN S.A. SECURITY., en el marco del Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 "Servicio de vigilancia – Plurianual" – ID Nº 408.943.----------

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL
Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios, y la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Art. N° 159 - Vigencia de normas anteriores, y la Resolución SENADIS Nº 799/2024 de fecha 12 de setiembre de 2024.----------

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE MONTO
Queda ampliado el contrato principal por el monto de **Gs. 132.744.000** (Guaraníes **ciento treinta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil**), equivalente al **9.52%** (nueve coma cincuenta y dos por ciento) del monto total del **CONTRATO PRINCIPAL,** conforme lo establece el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 96 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, siendo el Objeto de Gasto afectado el **282** – Servicios de Vigilancia.----------

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO
Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 44/2022, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 02/2024.----------

En prueba de conformidad, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los ...12 (DOCE)...días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.----------

JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA
REPRESENTE LEGAL
GREEN S.A. SECURITY

Green S.A Security
RUC: 80057622-5

DRA. YODY MARLENE LEDESMA DE DEL PUERTO
MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA
SENADIS